

A	B	C	D	E	F	W
<b>PERTINENCIA SOCIO-LINGÜÍSTICA</b>						
"Artículo 10 (...) 28. Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener un informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertinencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos". Decreto No. 57-2008 Ley de Acceso a Información Pública						
<b>Noviembre 2025 PGN SOLOLÁ</b>						
No.	DEPARTAMENTO	IDIOMA	Mujeres atendidas	Hombres atendidos	No. Usuarios requirentes de información	Nombre del personal de PGN que habla y/o escribe idioma maya
1	DELEGACIÓN REGIONAL DE SOLOLÁ 9a. Avenida 11-86 , Barrio San Bartolo, Sololá, Sololá. Teléfono 7762-4890	Español	112	78	190	Delegado: José Leonardo Bautista González Hugo de León, Paola García, Susan López, Sonia Xitamul, Fabricio Celada, Milton Pérez
2						
3		Kaqchikel	84	42	126	Silvia Vásquez, Ana María Chavajay y Ajsumanche Méndez
4						
5						
6	Kiche'	23	7	30	Silvia Vásquez y Ana María Chavajay	
7						
8	Tzutujil	20	6	26	Rosita Navichoc, Ana María Chavajay y Geydi Ramírez	
9						
		Inglés	0	0	0	Herminia Liseth Martínez, Jorge Armando Muñoz
<b>Total de usuarios</b>			<b>239</b>	<b>133</b>	<b>372</b>	

X

Se agregó el inglés porque el Decreto 57-2008 no limita el acceso a la información en su idioma maya, lo deja general en su idioma, sea el que sea y al ser un municipio altamente turístico hay bastantes extranjeros, varios extranjeros son ejecutados en procesos económicos coactivos